



Ciudad de México, a **13/diciembre/2016**

OFICIO No. M00.2.2/308/2016

**MTRO. MIGUEL ÁNGEL MARTÍNEZ POCEROS**  
**DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO**  
**SUPERIOR DE XALAPA**  
**PRESENTE**

En atención al número de oficio DGE/ITSX/0439/2016, de fecha 10 de octubre de 2016, comunico a usted que esta Dirección a mi cargo ha registrado la línea de generación y aplicación del conocimiento referente al programa de **Licenciatura en Ingeniería Mecatrónica**, con una vigencia de noviembre de 2016 a octubre de 2018. Cabe mencionar que la vigencia autorizada es por dos años, lo anterior debido a que los profesores participantes no evidencian contar con producción académica en su currícula, por lo que el registro de la línea se encuentra **condicionado** a presentar el reporte anual de la misma que demuestre la productividad obtenida.

<b>Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento</b>	<b>Responsables de la Línea</b>	<b>Clave de Registro</b>
"Automatización y Control"	M.C. Raúl López Leal (Líder), M.C. Irma Angélica García González, M.I. Isai Pacheco Tejeda, I.M.E. Daniel Hernández Pitalúa.	SXAL-LGAC-06-16

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
EXCELENCIA EN EDUCACIÓN TECNOLÓGICA®

  
**M.I.E. MARA GRASSIEL ACOSTA GONZÁLEZ**  
**DIRECTORA DE DOCENCIA E INNOVACIÓN EDUCATIVA**

En suplencia por ausencia del C. Secretario Académico, de Investigación e Innovación del Tecnológico Nacional de México en la Secretaría de Educación Pública y con fundamento en el **artículo 55 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública**, que a la letra dice: "Los titulares de las direcciones generales y demás unidades administrativas serán suplidos en sus ausencias por los servidores públicos del nivel jerárquico inmediato inferior, en los asuntos de sus respectivas competencias".

LFCS/maah.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
TECNOLÓGICO NACIONAL  
DE MÉXICO  
**DIRECCIÓN DE POSGRADO,  
INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN**